

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de abril del 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Casa sita en la villa de Lora del Río, en la calle Bailén, 6, que mide 440 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de esta localidad al tomo 582, libro 183, folio 6, finca número 3.230, inscripción primera.

Suerte de tierra. De secano, plantada de olivar, hoy desaparecido y convertido, según se dice en zona edificable, en este término municipal, a los sitios del Palmar de Jesús, Fuente Saladadillo, que mide 2 hectáreas 95 áreas 60 centiáreas (29.560 metros cuadrados). Inscrita en el Registro de esta localidad al tomo 582, libro 183, folio 8 vuelto, finca 6.586, inscripciones primera, segunda y quinta.

Tipo de la subasta:

Urbana: Catorce millones seiscientos mil pesetas (14.600.000).

Suerte de tierra: Veintinueve millones doscientas mil pesetas (29.200.000).

Lora del Río, a 14 de octubre de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—10.475.

LUGO

Edicto

Don José Rafael Pedrosa López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lugo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 260/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Carlos Agustín-Díaz Piñero, doña María Antonia Pérez Suárez en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2292, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Entidad número 42. Piso tercero, derecha, mirando al edificio desde la avenida de A Coruña, situado en parte de la tercera planta alta de viviendas, señalada en el proyecto con la letra B del edificio al que corresponden los números 23, 25 y 27 de la avenida de A Coruña, a través de la planta baja, y luego mediante portal, escaleras y ascensor ubicados en el lateral izquierdo de dicha planta baja o galería que la atraviesa. Ocupa la superficie construida de 185 metros 92 decímetros cuadrados y útil de 160 metros 33 decímetros cuadrados aproximadamente. Se encuentra distribuida en diversas habitaciones y servicios; y visto el edificio desde la avenida de su situación, linda: Derecha, patio de luces mancomunado y casa de don Pedro Jato Pérez y otros; izquierda, pasillo de acceso, hueco de las escaleras y ascensor, vivienda letra C de la misma planta, patio de luces central y vivienda de la izquierda, letra A, de la misma planta; fondo, espacio aéreo sobre la terraza perteneciente como anejo a la entidad número 36, y frente, con la avenida de su situación, o sea, la avenida de A Coruña.

Le pertenece como anejo y para servicio exclusivo el rocho o trastero existente en la planta desván o bajo cubierta, rotulado con su inscripción de «3.º B». Cuota de participación: Representa una cuota o participación en el valor total de la finca de cuatro enteros por ciento (4 por 100).

Tipo de subasta: 29.214.259 pesetas.

Dado en Lugo a 1 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—10.421.

LLANES

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llanes (Asturias),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 91/98, promovido por Caja de Ahorros de Asturias, contra don Antonio Jesús Corral Torre y doña María del Carmen Santillán Fernández, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores, y por término de veinte días, la finca objeto de este procedimiento que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nemesio Sobrino, sin número (edificio del Ayuntamiento), bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el fijado en la escritura de préstamo que se hace constar en la descripción de las fincas; a la segunda subasta

servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración y a la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo señalado para cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 3333000018009198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta; en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, de tipo fijado en la segunda. Sin cumplir este requisito los licitadores no podrán ser admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las cantidades, previamente, consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubieren cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplimentadas sus obligaciones por el rematante.

Sexta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar a las once horas, en las siguientes fechas:

Primera subasta: 29 de febrero de 2000.

Segunda subasta: 28 de marzo de 2000.

Tercera subasta: 25 de abril de 2000.

Si cualquiera de los días señalados fuese domingo o festivo, o si por causas de fuerza mayor no pudiese celebrarse alguna de las subastas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, y en días sucesivos si persiste tal impedimento.

El presente edicto servirá de notificación a los interesados a los efectos previstos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de resultar negativa la práctica en la finca de que se trate.

Bien que se subasta

Finca número 5. Vivienda tipo A, sita en la planta tercera, a la izquierda subiendo por la escalera del portal 1, del grupo de viviendas de protección oficial, expediente A-89/090, sito en Panes, Peñamellera Baja. Tiene una superficie útil de 70 metros 1 decímetro cuadrado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llanes, tomo 901, libro 107, folio 181, finca número 19.401.

Valoración: 6.400.000 pesetas.

Dado en Llanes a 3 de diciembre de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—10.073.

LLEIDA

Edicto

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 272/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Jordi Teres Arria, contra doña

Carmen Puyol Puyol, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de febrero del año 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2200/0000/18/272/1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de abril del mismo año, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Pieza de tierra campa, secano, con era Torres o Mas, sita en el término de Vilanova de la Barca; partida de 3 hectáreas 41 áreas 46 centiáreas. Linda: Al norte, con don Francisco Surroca; sur y oeste, parte por el sur, con brazal de Les Cobes, y por el oeste en parte, con don José María Vendrell, y al oriente con tierra de don Ramón Clario.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida número 3, al tomo 1.753, libro 23 de Vilanova de la Barca, folio 166, finca 1.540.

Valorada en 8.500.000 pesetas.

Pieza de tierra campa, secano, en término de Vilanova de la Barca, partida Aubachs, de superficie 1 hectárea 39 áreas 79 centiáreas. Linda: Norte, con porción segregada y vendida a don Antonio Puyol Puyol; este, don José Puyol; oeste, don José Polo, y sur don José de Monraba.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Lleida número 3, al tomo 1.753, libro 23 de Vilanova de la Barca, folio 169, finca 491.

Valorada en 3.400.000 pesetas.

Pieza de tierra, regadio, campa, sita en el término de Vilanova de la Barca, partida Soto, de cabida 6 porcas, o sea, 21 áreas 78 centiáreas. Linda: Oriente, herederos de doña Laura Montestruch; mediodía,

don Isidro Puyol Masbernet; poniente, río Segre, y norte, herederos de doña Laura Montestruch.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida número 3, al tomo 1.753, libro 23 de Vilanova de la Barca, folio 172, finca número 1.543.

Valorada en 1.700.000 pesetas.

Tipo de subasta: Hipotecaria.

Dado en Lleida a 10 de diciembre de 1999.—La Secretaria, Tomasa Hernández Martín.—10.446.

LLÍRIA

Edicto

Doña Rocío Flores Hernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 4 de Llíria,

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 313/1998, seguidos a instancia de Caja Rural de la Valencia Castellana, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra don José Milán Pérez y doña María del Carmen Muñoz Beitia, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

Providencia Juez señor Presencia Crespo.

En la ciudad de Llíria a 3 de diciembre de 1999.

Dada cuenta; los anteriores escritos presentados por el Procurador actor, juntamente con los ejemplares del «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» al mismo acompañados, únase a los autos de su razón a los efectos procedentes.

Conforme se solicita, y habiéndose sufrido error material en la consignación del número de autos tramitado en este Juzgado, haciéndose contar el 203/1999, cuando en realidad son el judicial sumario o juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 313/1998, remítase testimonio de la presente resolución, rectificando dicho error material al señor Administrador del «Boletín Oficial del Estado» y al Juzgado de Paz de Ribarroja del Turia, que será entregado al Procurador actor para que cuide de su curso y gestión.

Lo mando y firma su señoría, doy fe.

Lo anteriormente relacionado es cierto y concuerda bien y fielmente con su original al que en todo caso me remito y para que conste y surta los oportunos efectos expido el presente que firmo.

Llíria, 3 de diciembre de 1999.—El Secretario.—10.248.

LLÍRIA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Llíria,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 220/99, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias del Procurador de los Tribunales don Juan Francisco Navarro, en la representación que tiene acreditada de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Caurin y Miquel, Sociedad Limitada», se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a públicas subastas por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 28 de febrero del 2000, hora de las trece de su mañana, no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el próximo día 27 de marzo del 2000, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 25 de abril del 2000, a la misma hora, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca, con

la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postura a la subasta de verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad cuenta número 439400018 022099, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a la deudora que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser halladas en ellas este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Nave de una sola planta totalmente diáfana, a excepción de los correspondientes servicios sanitarios y de un local destinado a oficina, con una superficie de 22 metros cuadrados. Se halla situada en término de Vilamarxant, partida Carrascal, con acceso a la carretera de Teulada a través de un patio descubierto de su uso exclusivo destinado a aparcamiento y zona de tránsito y maniobra. Se encuentra construida sobre una parcela que ocupa una superficie de 887 metros cuadrados, de los que la parte construida ocupa 560 metros cuadrados, y el resto es el patio descubierto de su uso exclusivo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguasil al tomo 1.325, libro 188 de Vilamarxant folio 74, finca registral número 18.119, tercera, con valoración a efectos de subasta en 16.800.000 pesetas.

Dado en Llíria a 7 de diciembre de 1999.—La Juez y la Secretaria.—10.444.

MADRID

Edicto

La Secretaria del Juzgado, doña Carmen Calvo Velasco,

Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 204/99, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representadas por el Procurador don Manuel Sánchez Puelles, contra «Aitor Merino, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 17 de enero de 2000, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 19.300.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 14 de febrero de 2000, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación,